



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 02 Feb 2015

DECRETO EXENTO N°: 1.119 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **HUGO RIVEROS RETAMAL**, Auxiliar, Grado 18° E.M.S., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	16.02.2015	27.02.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/EGP/nba
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

RIVEROS Apellido Paterno	RETAMAL Apellido Materno	HUGO ANTONIO Nombres
13.616.252-7 R.U.T.	18° Grado	

OBRAS	TALLERES TERRENO
Dirección	Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **10**

A contar desde el: **16/02/2015**

hasta el: **27/02/2015**

Días pendientes:

SERÉ REEMPLAZADO POR: JUAN CONCHA



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 2 DE FEBRERO 2015